



JUANA FERNÁNDEZ-MONGE UMARÁN, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: **12471**
Municipio/Sección: SANTO DOMINGO DE LA CALZADA
CRU: **26008000318383**

Tipo: Vivienda
Naturaleza: URBANA
Estado constructivo: No es obra nueva
VPO: No
Cuota participación: 10,5%
Orden PH: 8

Superficies

Superficie construida: 52,97 metros cuadrados

Linderos

Lindero Frente: DESCANSILLO DE LA ESCALERA Y EL PISO SEGUNDO DERECHA SEÑALADO CON EL N° 9
Lindero Derecha: CALLE NUEVA A DONDE ABRE DOS HUECOS, UNO SOBRE EL BALCON
Lindero Izquierda: SOLAR DE ARCADIO FERNANDEZ DONDE ABRE DOS HUECOS SOBRE LA TERRAZA
Lindero Fondo: SOLAR DE ARCADIO FERNANDEZ ARRIBAS

Localización

Municipio: SANTO DOMINGO DE LA CALZADA
Dirección: TRAVESIA MONJAS, número 12, planta 2, puerta IZD

Datos catastrales

Referencia Catastral: 4289723WM0948N0007BO

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	ABDELHFID ZERKKI, Tarjeta de residencia X1373452F
Porcentaje:	50,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRA
Carácter adquisición:	Con carácter privativo
Asiento:	Inscripción 4 de fecha 27/10/2006
Fecha documento:	20/09/2006
Notario:	JOSE A. CERRATO GARCIA DE LA BARRERA

Datos titular

Titular:	AICHA BEN HSSAIN, Tarjeta de residencia X21995737Z
Porcentaje:	50,000000 %





Tipo derecho: Pleno dominio
Título: COMPRA
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Asiento: Inscripción 4 de fecha 27/10/2006
Fecha documento: 20/09/2006
Notario: JOSE A. CERRATO GARCIA DE LA BARRERA

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA

A favor de: BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A., C.I.F. A39000013
Principal: 97.000 euros
Fecha de inicio: 20/09/2006
Fecha de vencimiento: 20/09/2046
Duración: 480 meses
Intereses ordinarios
Inicial: 10,97 %
Importe: 10.640,9 euros
Garantizado: Sí
Intereses demora
Inicial: 10 %
Importe: 29100 euros
Garantizado: Sí
Costas y gastos
Importe: 19.400 euros
Garantizado: Sí
Asiento: Inscripción 5 de fecha 15/11/2006
Fecha documento: 20/09/2006
Notario: JOSE A. CERRATO GARCIA DE LA BARRERA

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 17/10/2024
Título: CERTIFICACIÓN
Protocolo/Juicio: 128/2023
Notario/Juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N° 2 DE HARO

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA a 17/10/2024 14:58:00.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.





Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra





persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por JUANA FERNÁNDEZ-MONGE UMARÁN registrador/a titular de REGISTRO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA a día diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 22600812179E1A46

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

